CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 025 /2.018

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER, PRODUCTOS DE PAPEL (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD) AD REFERENDUM", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A.

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. ROSA BEATRIZ YAMBAY GIRET**, con Cédula de Identidad **N° 1.483.157,** en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, autorizada por acordada N° 1.225 de fecha 06/02/2018, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **PAPELERA GUAIRA S.A., con RUC N° 80022417-5**, domiciliada Julio Decoud N° 1380 e/ C. de Lérida y Cap. Del Puerto – B° Sajonia, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Lic. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ**, con Cédula de Identidad **N° 2.333.596**, en su carácter de Representante Legal de la Empresa adjudicada, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Licitación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y el PROVEEDOR, en relación al procedimiento de Llamado a Licitación por Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD) – AD REFERENDUM" – PAC/ID N° 351320, adjudicado por Resolución N° 581/18 de fecha 02 de octubre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y que serán proveídos por el PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTO CONTRACTUALES.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de cumplimiento de contrato.

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

h) Documentos del adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351320.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Licitación por Contratación Directa, para la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD) – AD REFERENDUM", PAC/ ID Nº 351320, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 581/18 de fecha 02 de octubre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los impuestos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.A.									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESEN-TACION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	31201616-002	Adhesivo instantáneo liquido transparente	UNIDAD	40	UNIDAD	ARGENTINA	LA GOTITA	8.850.-	354.000.-
2	31201616-002	Adhesivo sintético (plasticola)	UNIDAD	50	UNIDAD	ARGENTINA	VOLIGOMA	5.430.-	271.500.-
3	44121621-001	Almohadilla para tinta N° 1 de metal - tinta negra	UNIDAD	50	UNIDAD	CHINA	FOSKA	4.978.-	248.900.-
4	44121621-001	Almohadilla para tinta N° 3 de metal - tinta negra	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	FOSKA	4.978.-	149.340.-
5	44121621-001	Almohadilla para tinta N° 1 de metal - tinta azul violeta	UNIDAD	50	UNIDAD	CHINA	FOSKA	4.978.-	248.900.-
6	44121621-001	Almohadilla para tinta N° 3 de metal - tinta azul violeta	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	FOSKA	4.978.-	149.340.-
7	55121616-001	Señalador de páginas de fluorescente	UNIDAD	300	PAQUETE	CHINA	FOSKA	7.265.-	2.179.500.-
8	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	UNIDAD	1023	UNIDAD	PARAGUAY	GUAIRA	7.280.-	7.447.440.-
9	44121704-001	Bolígrafo común - color negro	UNIDAD	1.500	UNIDAD	BRASIL	BIC	970.-	1.455.000.-

Rosa Beatriz Yambay Girel
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 025 /2.018

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER, PRODUCTOS DE PAPEL (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD) AD REFERENDUM", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A.

10	44121704-001	Bolígrafo común - color azul	UNIDAD	1.500	UNIDAD	BRASIL	BIC	970.-	1.455.000.-
11	44121704-001	Bolígrafo común - color rojo	UNIDAD	350	UNIDAD	BRASIL	BIC	970.-	339.500.-
12	60121524-002	Bolígrafo punta fina	UNIDAD	350	UNIDAD	BRASIL	BIC	1.560.-	546.000.-
13	60121524-002	Bolígrafo punta fina	UNIDAD	350	UNIDAD	BRASIL	BIC	1.560.-	546.000.-
14	60121526-001	Bolígrafo punta roller	UNIDAD	10	UNIDAD	CHINA	ASCOTT	38.519.-	385.190.-
15	60121526-001	Bolígrafo punta roller	UNIDAD	10	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	67.427.-	674.270.-
16	60121526-001	Lapicera de metal	UNIDAD	10	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	141.465.-	1.414.650.-
17	60121526-001	Lapicera de metal	UNIDAD	10	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	162.250.-	1.622.500.-
18	60121526-003	Repuesto para lapicera	UNIDAD	35	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	20.500.-	717.500.-
19	60121526-003	Repuesto para lapicera	UNIDAD	35	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	20.500.-	717.500.-
20	60121526-003	Repuesto para lapicera	UNIDAD	35	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	20.500.-	717.500.-
21	60121526-003	Repuesto para lapicera	UNIDAD	35	UNIDAD	UNITED KINGDOM	PARKER	20.500.-	717.500.-
22	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plastica	UNIDAD	50	UNIDAD	CHINA	ARTING	833.-	41.650.-
23	60121535-001	Borrador de goma para tinta	UNIDAD	50	UNIDAD	GERMANY	CENTRUM	813.-	40.650.-
24	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	UNIDAD	10	UNIDAD	PERU	ARTESCO	6.185.-	61.850.-
25	44121705-001	Portamina de 0.5mm	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	4.900.-	147.000.-
26	44121905-001	Minas para portaminas 0,5 mm	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	549.-	16.470.-
27	44122016-001	Broche Aprieta papel	UNIDAD	50	CAJA	CHINA	BINDER	11.502.-	575.100.-
28	44122016-001	Broche Aprieta papel	UNIDAD	50	CAJA	CHINA	BINDER	3.953.-	197.650.-
29	44122016-001	Broche Aprieta papel	UNIDAD	50	CAJA	CHINA	ISOFIT	5.553.-	277.650.-
30	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 24/6	UNIDAD	500	CAJA	CHINA	FOSKA	1.195.-	597.500.-
31	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora Nº 26/6	UNIDAD	500	CAJA	CHINA	ISOFIT	1.070.-	535.000.-
32	44122104-001	Clips Nº 3 blister	UNIDAD	150	CAJA	CHINA	ISOFIT	1.255.-	188.250.-
33	44122104-002	Clips Nº 6 blister	UNIDAD	150	CAJA	CHINA	ISOFIT	1.362.-	204.300.-
34	44122104-003	Clips Nº 15 blister	UNIDAD	50	CAJA	CHINA	ISOFIT	3.946.-	197.300.-
35	44122104-001	Clips Nº 3 triangular	UNIDAD	50	CAJA	BRASIL	ACC	18.047.-	902.350.-
36	43202001-002	CD no regrabable	UNIDAD	250	CAJA	TAIWAN	SWISS	3.475.-	868.750.-
37	43202005-006	Pendrive de 8GB	UNIDAD	31	UNIDAD	TAIWAN	SANDISK	43.600.-	1.351.600.-
38	43202005-009	Pendrive de 32 GB	UNIDAD	10	UNIDAD	TAIWAN	SANDISK	115.023.-	1.150.230.-
39	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	UNIDAD	100	UNIDAD	PARAGUAY	ALAMO	2.755.-	275.500.-

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

40	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	150	UNIDAD	PARAGUAY	ALAMO	4.035.-	605.250.-
41	44122002-9999	Funda para documento	UNIDAD	448	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	256.-	114.688.-
42	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	280	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	1.216.-	340.480.-
43	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	280	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	1.216.-	340.480.-
44	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	280	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	1.216.-	340.480.-
45	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNIDAD	280	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	1.216.-	340.480.-
46	44121708-007	Marcador punta fina	UNIDAD	280	UNIDAD	INDIA	SONI	1.914.-	535.920.-
47	44121708-007	Marcador punta fina	UNIDAD	280	UNIDAD	INDIA	SONI	1.914.-	535.920.-
48	44121708-007	Marcador punta fina	UNIDAD	280	UNIDAD	INDIA	SONI	1.914.-	535.920.-
49	44121708-007	Marcador punta fina	UNIDAD	100	UNIDAD	PERU	FABER	2.909.-	290.900.-
50	45101903-003	Perforador tamaño mediano	UNIDAD	10	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	124.277.-	1.242.770.-
51	44121615-001	Presilladora mediano	UNIDAD	50	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	15.000.-	750.000.-
52	44111509-004	Porta Clips	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	FOSKA	2.710.-	81.300.-
53	44111509-003	Porta lápices	UNIDAD	30	UNIDAD	CHINA	IMP	6.386.-	191.580.-
54	60121123-001	Papel contac	UNIDAD	10	UNIDAD	CHINA	IMP	30.800.-	308.000.-
55	44121618-001	Tijera de oficina grande	UNIDAD	50	UNIDAD	CHINA	ISOFIT	7.670.-	383.500.-
								Monto Total:	**36.923.498.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **36.923.492 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y dos).**

El Proveedor someterá a consideración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA la solicitud de pago y adjuntará a dicha solicitud los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario; Factura crédito; Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora; Acta de recepción final del bien, debidamente firmada por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió el bien proveído.

Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Cta. Cte. Nº 0001000008198618 cargo Banco Nacional de Fomento.-**

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de éstas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR entregará los bienes adjudicados dentro del plazo de **15 (quince) días** corridos, computados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato, aplica para todos los Lotes del presente llamado.

El **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes adjudicados en la siguiente dirección: Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, Barrio Loma Guazú, ciudad de Caacupé; en coordinación con la Administradora de Contrato. Teléf. 0511-244435 interno 62429.

Los bienes adjudicados que hayan ingresado a la Sede del Palacio de Justicia de Cordillera, serán inspeccionados y verificados con los documentos pertinentes, con o sin la participación del representante del **PROVEEDOR.**

La Circunscripción Judicial de Cordillera emitirá una Constancia o Acta de Recepción del Bien, que contendrá la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. En el caso de que surjan discrepancias entre lo adjudicado y lo entregado, el PROVEEDOR tendrá un plazo de **3 (tres) días** hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación para subsanar lo observado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. María Liliana González Gamarra, Funcionaria designado por Resolución Nº 110/18, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 23 mes OCTUBRE y año 2018.- -

CONTRATISTA

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial
CONTRATANTE

La Casa del Estu... de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica Librería Bajonia
Julio Decoud Nº 138... Tel. 212 ... 145 183

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.